INFORME DE EVALUACIÒN PRELIMINAR
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS Y FINANCIEROS
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-CSN-CAFEC-009-2026

LUGAR: Oficina de contratación
FECHA: 04/03/2026

Objetivo Reunión: Realizar el informe de evaluación de las propuestas presentadas para participar en el proceso de selección Mínima Cuantía No. MC-CSN-CAFEC-009-2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE".

Con la presente nos dirigimos a la doctora Johana Astrid Medina Peña, Directora Regional, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico y financiero en el marco del proceso del asunto, así:

COMITÉ ASESOR-EVALUADOR:

- **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:** MIRIAM RAMIREZ RINCON / Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:** MICHAEL SEBASTIAN HERRERA CRISTIANO/ Dinamizador Tic Centro
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** JENNY MILDRED JIMENEZ FONSECA – Profesional SST.
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL:** LIZETH ANDREA HERNÁNDEZ - Profesional Contratada Dinamizadora Ambiental.
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA:** YULY MARYVEL HERRERA REY, Profesional Contratada – Unidad Contratación.

AGENDA:

1. Verificar requisitos habilitantes, dentro del proceso de Mínima Cuantía No. MC-CSN-CAFEC-009-2026
2. Concepto del comité Asesor-Evaluador.

Se procederá a verificar los documentos Técnicos y Financieros respecto del proceso de selección Mínima Cuantía No. MC-CSN-CAFEC-009-2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE" y realizar la evaluación a las ofertas presentadas al proceso, así:

FECHA DE CIERRE: 27/02/2026 5:00 PM

Se presentaron dos (02) proponentes, así:



Proceso : CONTRATAR LA COMPRA DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS ... (id.CO1.BDOS.10033755)

Mínima cuantía
MC-CSN-CAFEC-009-2026 (En evaluación) Pliegos
Valor estimado 20.600.000 COP | **Clasificación de objetos** Compraventa
Unidad de contratación OFICINA CONTRATACION
Ver Enlace

CONTRATAR LA COMPRA DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 27/02/2026 5:00 PM - **Fecha de publicación** 24/02/2026 6:12 PM
Apertura 27/02/2026 5:03 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas
24/02/2026	27/02/2026	27/02/2026

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONSUMIBLES SENA	ELECTRO REDES YOPAL	Oferta en evaluación	27/02/2026 2:20 PM	20.600.000 COP
TONER CONTRATAR COMPRA DE CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA IMPRESORAS	DINAMIK SAS	Oferta en evaluación	26/02/2026 12:05 PM	20.600.000 COP

- Se evalúa el primer oferente en el orden de elegibilidad, el cual se detalla a continuación:

 - **YARENA ASTRITH RINCON VELANDIA**
 CC. – 52.718.615
 Domicilio: Yopal, Casanare
 Establecimiento de comercio: "ELECTROREDES YOPAL"

1. EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

YARENA ASTRITH RINCON VELANDIA	CUMPLE/NO CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
5.2.2.1 ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Se verificará que los bienes ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a la necesidad de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. La oferta técnica debe ser entregada debidamente firmada por el Representante Legal o la persona natural.	X		CUMPLE
5.2.2.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente debe acreditar experiencia mínima: presentando copia de mínimo uno (01) y máximo dos (2) actas de liquidación de contrato y/o certificados cuyo objeto y/o ítems soportados en contratos tenga relación o haga referencia al objeto y/o a las especificaciones técnicas del presente estudio previo y cuya cuantía sumándose sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Las certificaciones de los contratos liquidados anexadas deben contener datos que sean de fácil verificación, así:		X	NO CUMPLE Teniendo en cuenta que no aporta copia de los contratos relacionados como experiencia.

Para acreditar la anterior información el proponente deberá presentar certificación, la cual debe contener como mínimo, la siguiente información: ✓ Nombre y NIT de la empresa contratante. ✓ Nombre del contratista. ✓ Número del contrato. ✓ Objeto del contrato ✓ Actividades, elementos, productos o bienes contratados. ✓ Valor total del contrato ✓ Porcentaje de participación, en caso de una Unión Temporal o Consorcio ✓ Valor total ejecutado del contrato (valor reconocido o pagado) ✓ Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) ✓ Firma del funcionario competente o empresa contratante. De tratarse de contratos u órdenes suscritas con entidades públicas, de no contar con certificaciones, el proponente podrá presentar copia del contrato y copia del acta de liquidación respectiva. La Entidad realizará la verificación acudiendo a las plataformas de compras públicas SECOP I, SECOP II y TVEC. **EN CASO DE TRATARSE DE CONTRATOS U ÓRDENES SUSCRITAS CON EMPRESAS PRIVADAS**, además de la certificación, el proponente deberá adjuntar copia del contrato u orden de compra, copia del acta de liquidación respectiva y copia de la factura de venta, debidamente legalizada, en caso de ser facturas no electrónicas se debe aportar certificado de contador público con soportes para acreditar la veracidad de la información. La cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. La Entidad realizará cotejo documental y verificará lo pertinente en la página de la DIAN www.dian.gov.co. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número máximo de certificaciones requeridas en el presente. El valor que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.			
5.2.2.3 De seguridad y salud en el trabajo **Opción1:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Opción2:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.		X	**NO CUMPLE** La oferente no allega dentro de su oferta, todos los documentos requeridos por la Entidad para cumplir con este requisito.

3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%. **Personas Independientes:** Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.			
5.2.2.4 De gestión ambiental Acreditar que cuenta con un programa de Recolección y Gestión de residuos de los productos suministrados conforme a lo estipulado en la Ley 1672 de 2013 o Decreto 1076.	X		CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÒN TECNICA			INHABILITADO

2. CONCEPTO EVALUACIÓN TÉCNICA:

Una vez analizados los documentos referentes a la EVALUACIÓN TÉCNICA de la propuesta presentada por parte de **YARENA ASTRITH RINCON VELANDIA**, con CC. 52.718.615, se determina que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes del proceso de selección Mínima Cuantía No. MC-CSN-CAFEC-009-2026, por lo tanto, se encuentra **INHABILITADO.**

1. EVALUACIÓN FINANCIERA DEL TERCER OFERENTE

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACION
YARENA ASTRITH RINCON VELANDIA CC. – 52.718.615	Valor Ofertado Plataforma Secop $ 20.600.000 VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE Valor Ofertado listado de artículos $ 11.197.000 ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN ECONOMICA		HABILITADO

La propuesta económica se revisó sobre el precio final ofrecido de cada ítem unitario cargado en el cuestionario de la plataforma Secop II y estos incluyen todos impuestos, gastos y costos directos o indirectos a que haya lugar.

El proponente incluyó la totalidad de los ítems requeridos, en el orden establecido, en las unidades y cantidades requeridas por la Entidad de conformidad con el cuestionario de la plataforma electrónica SECOP II y cuyos precios no superan los señalados por la Entidad.

2. CONCEPTO EVALUACIÓN FINANCIERA:

Una vez analizados los documentos referentes a la **EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS** de la propuesta presentada por parte de **YARENA ASTRITH RINCON VELANDIA**, con CC. 52.718.615, se determina que **CUMPLE** con la evaluación financiera del proceso de Mínima Cuantía No. MC-CSN-CAFEC-009-2026, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO.**

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe por los integrantes del **COMITÉ EVALUADOR**:

MIRIAM RAMIREZ RINCON
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo mixto
Evaluador componente Técnico.

MICHAEL SEBASTIAN HERRERA CRISTIANO
Dinamizador Tic Centro
Evaluador componente Técnico

JENNY MILDRED JIMENEZ FONSECA
Profesional SST
Evaluador Técnico/SST

LIZETH ANDREA HERNÁNDEZ
Profesional Contratada Dinamizadora Ambiental.
Evaluador Técnico / Ambiental

YULY MARYVEL HERRERA REY
Profesional contratado.
Evaluador financiero